Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Mayo 22 del 2014.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, el articulo N° 8, letra d, de la Ley N° 19.886 y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de efectuar la renovación del Gabinete Psicotécnico para el Departamento de Tránsito, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, la adquisición se realizará mediante un trato directo con la empresa Petrinovic Ingeniería, por tratarse de un proveedor único, ya que solo ella lo distribuye en el país.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la empresa, PETRINOVIC Y CIA. LTDA, Rut Nº 79.534.260-5, por un monto de \$ 10.400.000 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTHÉRREZ RIVAS Secretario Municipal MAURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

AVTA (RIT

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Transparencia (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Archivo (1)